

MOCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE MEJORA Y RECUPERACIÓN DEL LITORAL COSTERO DE MESA DEL MAR (TACORONTE, TENERIFE) PARA LA CIUDADANÍA

(Para su debate en la Comisión Plenaria de Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Acción Exterior del Cabildo Insular de Tenerife del 22.03.2019)

Introducción justificativa de la moción

En el municipio de Tacoronte se ubica el Barrio costero Mesa del Mar. Para comenzar a hablar de la problemática que existe a día de hoy en dicho barrio vamos a referirnos en primer lugar a su carretera de acceso, una vía peligrosa -en su tránsito rodado y a pie- por sus frecuentes desprendimientos. Las vecinas y vecinos del lugar llevan desde el 2014 reivindicando la necesidad de soluciones para esta situación y, aunque el pasado enero del 2018, se hicieron algunas obras de contención para evitar los desprendimientos, siguen siendo frecuentes los derrumbes sobre todo en días de lluvia o de viento. La fragilidad del terreno húmedo se magnifica al ser sometido a altas temperaturas que provocan la evaporación del agua y la proyección de material sobre la carretera, suponiendo un elevado peligro para las personas que transitan esta vía.

Un tramo de esta vía transcurre por encima del edificio Ficus que actualmente presenta daños estructurales, lo que no permite el acceso a la zona de vehículos de alto tonelaje, impidiendo la recogida de basuras o la entrega de mercancías a los negocios de la zona así como la retirada de lodos de las depuradoras de los edificios. Esta situación ha llevado al cierre de comercios y obliga a las vecinas y vecinos a depositar los residuos en la zona alta del barrio, debido a la falta de vehículos de menor tonelaje por parte de la empresa encargada de la retirada de éstos. Acompaña a estas dificultades la especie invasora rabo de gato que se puede encontrar en todos los laterales de dicha carretera.

A partir del túnel de acceso se entra en un espacio natural protegido y, si bien cada año, el mar hace estragos en su avenida, es cierto que el ayuntamiento de dicho municipio suele arreglar los desperfectos de forma puntual de cara al uso que se le da en verano, ya que esta playa es bastante transitada por la personas que viven en este municipio, así como el del Sauzal, La Matanza y La Victoria y por el turismo, tanto nacional como extranjero, que acude a la zona suponiendo un ingreso económico importante para las vecinas y vecinos que deciden alquilar sus viviendas.

No corre con la misma suerte el espacio que se usó durante años como Camping y que pertenece a este mismo Ayuntamiento. Este espacio se ha dejado en el abandono más absoluto, privando a la población de su uso y generando un impacto visual y ambiental de abandono y escombros, así como el paseo que va desde este rincón hasta la siguiente playa de piedras y que sirve de

conexión con la Playa de Garañona (el arenal) de uso frecuente por la gente joven de este municipio, y cerrado desde hace varios años al tránsito peatonal. Este camino también de acceso a las ruinas del Castillo de Óscar Domínguez que ha quedado aislado en su propio deterioro. Es necesario dar el valor que como patrimonio histórico tiene dicho castillo y que, aun siendo un bien privado, alguna institución estudie su compra y reconstrucción.

En la parte exterior del túnel, la zona donde se encuentra el aparcamiento, consta con un charco intermareal y diferentes accesos al mar, siendo relevante que las medidas de seguridad, tales como escaleras o vallado de muros, son inexistentes o están deterioradas, con lo que la zona supone un grave peligro para la integridad física de las personas.

También existe una piscina que en su momento se utilizaba por las niñas y niños, pero que está totalmente abandonada y vallada perimetralmente, impidiendo el uso de la misma, facilitando así un mayor deterioro de los materiales y privando de su uso a toda aquella población infantil que no sólo vive en el municipio sino que reside en los meses de verano en este barrio.

El estado del charco intermareal, al que se le hacen puntualmente obras de mejora cuando llega el verano, es lamentable, con un suelo que genera algas y, como consecuencia, frecuentes caídas entre las personas usuarias, con rotos y desperfectos, con un solárium al que no se le hace mantenimiento y en el que se pueden encontrar ratones y ratas bajo la madera donde se acumulan desperdicios de comida. La inexistencia de papeleras en la zona acentúa el mal estado higiénico de la misma.

Las entradas al mar, que sólo se habilitan en los meses de verano, suelen ser escaleras de acero inoxidable, una de ellas con unos escalones tan planos y lisos que es difícil no resbalar, otra de fabricación casera realizada con soldaduras por el personal de mantenimiento del ayuntamiento, supuestamente para facilitar el acceso a personas con menos movilidad, pero lo cierto es que ha generado algún accidente al romperse sus escalones con el uso. A todo esto hay que añadir que la accesibilidad para personas con movilidad reducida es nula, impidiendo el derecho de estas personas al disfrute de esta zona de ocio.

En el lateral del aparcamiento, frente a la piscina natural, hay un edificio circular de una sola planta que se está cayendo -es el antiguo Café París, vestigio de una época próspera de la zona-, ya que en estos momentos están hundidos el techo y el suelo. Desde este mismo aparcamiento, al final de la plaza que bordea el solárium, se conecta con un camino que lleva hasta el barrio del Pris, transitado por gente de la zona y por muchas personas que hacen turismo o pasean. Si bien el espacio es idílico por su paisaje, el estado del camino es penoso porque sus escalones están rotos, faltan papeleras, se acumulación de basuras, carece de mantenimiento de los muros de piedra y no cuenta con señalizaciones que expliquen las dificultades de los accesos naturales al mar de esta zona.

Es necesario nombrar también la zona de paseo público que bordea el edificio Mar y Sol, perteneciente a Costas, que ha sufrido un grave deterioro en los últimos años convirtiéndose en intransitable.

Ante esta situación descrita sobre la costa de Tacoronte, tomando como referencia el marco el *programa Tenerife y el Mar* (1992-2002), instrumento por el que se gestionan las actuaciones inversoras para mejorar el litoral de la Isla desde un espíritu y criterios como el equilibrio territorial, la sostenibilidad y la solidaridad), así como su enfoque más estratégico, clara vocación turística y visión de un programa de inversión más a largo plazo, recogidas en esta última etapa, fundamentamos esta moción.

En este sentido, es importante señalar el encaje de las actuaciones previstas en el eje 4.6 de *Tenerife y el Mar* sobre mejora integral del destino y desarrollo territorial (Eje 2) de la *Estrategia Turística de Tenerife 2017-2020*, cuyos objetivos son:

- Garantizar la gestión integral y sostenible del litoral y su uso turístico.
- Frenar las tendencias, usos y gestiones que inciden negativamente en la franja litoral de la isla de Tenerife.
- Fomentar la participación y concertación con los agentes públicos y privados de la zona.
- Promover una cultura sobre la sostenibilidad en la franja litoral mediante el ejemplo (buenas prácticas).
- Facilitar el acceso y disfrute del litoral a la población residente y turística.

Para alcanzar los objetivos planteados en el programa se ha definido un subprograma, desglosado en una línea de actuación. A continuación se ofrece una visión global de la estructura del mismo. Nombramos los considerados pertinentes con la propuesta de acuerdos que presentamos al final de esta justificación:

- La 4.6.0.1. Actuaciones en el litoral

Línea de actuación destinada a la mejora y acondicionamiento de los accesos al mar en la isla. Los tipos de intervenciones abarcan desde accesos al mar, charcos de pleamar, senderos, paseos y parques litorales, restauración litoral y patrimonial, acondicionamiento de playas, equipamiento o mantenimiento y conservación.

De entre los elementos de intervención (considerados como piezas principales con las que se desarrollará cada intervención) destacan aparcamientos, muros de borde, plazoletas de acceso, senderos o rampas de acceso, tablazones de madera, escaleras, miradores, solarios, malecones, varaderos, embarcaderos, muelles, pérgolas, pontones, mobiliario, instalaciones o esculturas, entre otras.

Intensidad de uso: cantidad de usuarios que hace uso de un determinado ámbito. Se tiene en cuenta incidencia social y económica, así como potencial uso turístico.

Interés natural o patrimonial: lugares costeros de gran interés o recursos patrimoniales con necesidad de restauración.

En esta justificación hacemos referencia también al Eje 5 (Sostenibilidad y Medio Ambiente), que al no ser dependiente de esta Comisión de Turismo, pedimos se dé el traslado por parte del grupo de gobierno a la comisión de Sostenibilidad, pues en su apartado 5.1. *Mejora de los Espacios Naturales Costeros* desarrolla la idea de que los espacios naturales de costa y medianías de la isla se hallan inmersos en la franja de mayor presión de uso humano y que su gestión requiere un esfuerzo adicional de equilibrio entre conservación y utilización.

Y como bien dice: La Ley atribuye a los Cabildos Insulares competencias en materia de ordenación de recursos naturales insulares, planificación de espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000, ordenación del territorio, planificación de infraestructuras insulares y uso de recursos básicos en el territorio insular o de protección del patrimonio histórico insular, entre otras.

En este contexto, el Cabildo Insular de Tenerife impulsa el Programa 5.1 Mejora de los Espacios Naturales Costeros, ante la necesidad de vincular el uso recreativo de los espacios naturales del norte y sur de la isla al valor patrimonial que poseen, y realizar una gestión planificada y activa, comprometida con la conservación de los valores y con la mejora de la sostenibilidad de las actividades, de forma que se reduzcan los impactos negativos y se aumenten los positivos, creando un producto a la altura de la relevancia del patrimonio natural de Tenerife.

El Cabildo Insular de Tenerife, haciendo uso de las competencias que se le atribuyen, es uno de los actores principales en estos espacios y, a través del impulso, financiación, ejecución y coordinación de actuaciones, pretende asegurar la conservación de estos espacios, pero también ponerlos en valor. Sus objetivos son:

- **Objetivo general** Integrar el uso público de los espacios costeros con los objetivos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.
- **Objetivos específicos** Vincular el uso recreativo de espacios naturales del norte y sur de la isla y el valor patrimonial que poseen.
- **Contribuir a la conservación de especies y hábitats de interés comunitario.**

El Cabildo Insular de Tenerife impulsa este programa a través de su Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad. Se enmarca en el Eje 5: Sostenibilidad y Medio Ambiente del "Marco Estratégico de Desarrollo Insular" (MEDI) 2016-2025 y está compuesto por un subprograma en que se abarca toda actuación destinada a la conservación y sostenibilidad de

espacios naturales costeros. Esto incluye, entre otras, la creación de centros de visitantes para la transmisión de información sobre los valores naturales de la zona, acciones de mejora de la conectividad rodada, divulgación, patrimonialización, control de especies exóticas invasoras o acciones contra la erosión del suelo. Se pone a disposición del programa un presupuesto de más de 7 millones de euros para el periodo 2016-2021.

El área de actuación del programa abarca a la superficie de la isla desde la cota cero hasta aproximadamente los 1.000 metros, excluyendo los espacios naturales de marcado carácter forestal como son los parques rurales y el parque natural de la corona forestal. Hay que tener en cuenta que el ámbito considerado incluye tanto los Espacios Naturales Protegidos y Zonas Especiales de Conservación como el suelo rústico. Esto condiciona que:

- En este ámbito se concentra la mayor parte de la población residente y turística de la isla de Tenerife, dado que se excluye la parte central de la isla.
- La mayor parte del territorio es de propiedad privada.

Para alcanzar los objetivos planteados en el programa se ha definido un subprograma, desglosado en distintas líneas de actuación. De éstos, aquí destacamos lo que están relacionados con esta moción:

5.1.0 MEJORA DE LOS ESPACIOS NATURALES COSTEROS

La 5.1.0.1 Creación de red de infraestructuras de uso público

Línea de actuación destinada a la creación y mantenimiento de una red de infraestructuras de uso público para el disfrute y promoción de espacios naturales costeros. Se trata de iniciativas como la creación de centros visitantes, el camping de Montaña Roja, acciones de señalización y divulgación, así como la creación de redes de senderos y pistas, entre otras. Asimismo la creación de un aula ambiental relacionada con el mar, de gran interés para los espacios de confluencia entre la parte terrestre y marina.

La 5.1.0.2 Patrimonialización y restauración de terrenos

Línea de actuación destinada a la adquisición de terrenos dentro de los espacios naturales protegidos situados por debajo de la cota 1000 (a través de mecanismos como la expropiación o compra...), así como en las zonas limítrofes a los espacios naturales de alto valor ambiental y que no están incluidos en la red de espacios naturales protegidos. Además, dentro de la línea de actuación se llevan a cabo proyectos de restauración de los ecosistemas degradados.

Los criterios para seleccionar y priorizar las distintas actuaciones del programa son los siguientes:

- Población local que podría verse beneficiada de las actuaciones.
- Nº de visitantes a estas áreas que serían beneficiarios de estas medidas.
- Especies amenazadas y ecosistemas que necesitan acciones de conservación.

Es por ello que consideramos que la situación descrita con anterioridad, de grave deterioro del barrio de Mesa del Mar (Tacoronte), al ser además un espacio natural protegido, puede conllevar una actuación del Cabildo de Tenerife bajo estos apartados establecidos en el Medi.

Por todo ello, el Cabildo de Tenerife adopta los siguientes ACUERDOS:

1. Incluir en el programa "Tenerife y el Mar"(MEDI-FDCAN) diversas actuaciones de mejora del litoral costero de Mesa del Mar en Tacoronte, así como de los paseos, la piscina natural y espacios comunes para disfrute de población local y visitantes.
2. Realizar un estudio para la erradicación de la especie invasora vulgarmente llamada Rabo de Gato.
3. Rehabilitar el Camping de Mesa del Mar para su puesta en funcionamiento.
4. Estudiar la viabilidad para la compra y restauración del castillo de Óscar Domínguez.
5. Reconstruir la piscina infantil para su puesta en funcionamiento.
6. Rehabilitar y mejorar la piscina natural / charco intermareal.
7. Mejorar los accesos al mar en la zona de la piscina natural.
8. Restaurar y controlar los taludes del paseo costero hacia la playa del arenal para la apertura al tránsito peatonal.
9. Realizar un estudio de viabilidad para solucionar los desprendimientos de la carretera de acceso y habilitar una vía de uso seguro para la población.
10. Estudiar la viabilidad de comprar el antiguo Café París, anexo a los aparcamientos, y rehabilitarlo para su apertura para el uso y disfrute de la ciudadanía.
11. Mejorar el paseo que une los barrios de Mesa y el Pris, habilitando papeleras, cartelería informativa del uso y peligros del baño en esa zona, mantenimiento de los muros de piedra y del suelo del camino.
12. Trasladar estos acuerdos a las comisiones de este Cabildo que fueran necesarias para su aprobación y trabajo coordinado, así como al Ayuntamiento de Tacoronte.

13. Instar al Gobierno de España para que, a través del Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife, adjudique una partida para la rehabilitación del paseo público que bordea el Edificio Mar y Sol.

En Tenerife a viernes, 15 de marzo de 2018

Portavoz del Podemos en el Cabildo de Tenerife

Fernando Sabaté Bel